

C.A. a 22 de septiembre de 2025.

Convenio entre SAIKAI Stop by Ramen y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- SAIKAI Stop by Ramen otorgará el 15% de descuento de martes a viernes y 10% de descuento sábado y domingo en productos de la carta (excepto bebidas) para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Descuentos que serán aplicables únicamente cuando se identifiquen con credencial de estudiante vigente o de trabajador/a vigente, según corresponda, que acredite su afiliación a la (UAQ).

2.- Ambas partes acuerdan que, estos descuentos serán vigentes y aplicables bajo los siguientes períodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir del 22 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2026 y comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

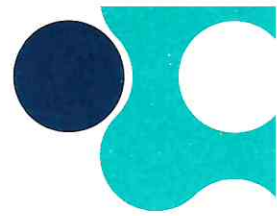
Descripción de descuentos:

- Descuento del 15% (quince por ciento) de martes a viernes y 10% (diez por ciento) de descuento sábado y domingo.

Restricciones:

- No aplica para productos de proveedores externos (bebidas: Coca-Cola, Ramune, etc.). Consultar con el personal de restaurante.
- Uso personal e intransferible: El descuento es único y exclusivo para el estudiante, docente y/o administrativo, bajo ninguna circunstancia será transferido a terceros.
- Únicamente es válido para consumo personal, no se puede compartir ni comprar a terceros.
- No acumulable, ni se podrá combinar con otras promociones que el restaurante pueda ofrecer en el futuro.
- Descuento aplicable únicamente para consumo en el restaurante y no aplica para pedidos para llevar y/o a domicilio.

Operación: El presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente o de trabajador/a, que acredite su incorporación a la Universidad. Si al momento de realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.



Forma de pago: Efectivo, tarjeta de crédito o débito.

Compromiso UAQ: Se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación para dar conocimiento de éste a la Comunidad Universitaria.

Difusión general: En caso de que se desee generar publicidad relacionada a este convenio, se deberá considerar lo siguiente: el uso del escudo, logotipo y el lema (y aquello correspondiente a la imagen de la UAQ) es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que su uso deberá ser exclusivo para los fines establecidos en este convenio, por lo tanto, queda prohibido su uso distinto a lo establecido en este documento.

Sucursales y horario donde aplica:

Sucursal en Plaza del árbol, Avenida Universidad #260, El Retablo, C.P. 76154, Santiago de Querétaro, Qro.

Horario: martes a domingo de 2:00 a 8:30 p.m.

SAIKAI
Erick Soriano Rendon
Representante legal

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. Arely Guadalupe Morales Hernández
Secretaría de Vinculación y
Servicios Universitarios.